

Buenos Aires, & de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 246 /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 2890/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. N. Mabel Daniele solicita la designación interina externa del Sr. Mariano José Oteiza en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Vocalía a su cargo en la citada Sala.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL Nº 49/2013, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir a raíz de la designación interina de la Dra. Natalia Victoria Mortier en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, conforme Res. Pres. Nº 184/13.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Mariano José Oteiza, DNI 27.741.895, en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. N. Mabel Daniele), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Natalia Victoria Mortier.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 246 /2013

Dr Juan Manuel Olmos

Fresidente Conseio de la Magistratura Podo: Judicial de la Ciudad de Bueros Aires